

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: C. GERARDO PRADO HERNÁNDEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER EL DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR ANIMAL, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE UN RECONOCIMIENTO A QUIENES HAN CONTRIBUIDO NOTABLEMENTE EN EL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL.

INICIADO EN SESIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor

Ro

Monterrey, Nuevo León, a 07 de noviembre del 2024.

**DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.**

*2 Anexa copia simple 2
2 de INEZ*



Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los abajo firmantes nos dirigimos a usted con el objetivo de presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, con el fin de establecer el día estatal del bienestar animal, así como la expedición de un reconocimiento a quienes han contribuido notablemente en el cuidado y bienestar animal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que el Estado y los municipios al generar políticas públicas deberán tener en cuenta las exigencias en materia de bienestar y trato digno de los animales, respetando al mismo tiempo las disposiciones legales o administrativas.

Por su parte, artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que tienen el derecho de iniciar leyes todo Diputado, las autoridades y la ciudadanía nuevoleonense, ya sea de forma individual o colectiva.

Ahora bien, la función de las asociaciones civiles, colectivos, rescatistas independientes, o ciudadanos en general, que se encargan de realizar labores de protección y bienestar animal, es una labor de suma importancia pues intervienen de manera directa o en colaboración con las autoridades competentes, en el rescate, resguardo temporal, atención médica veterinaria, limpieza, alimentación, campañas de esterilización y vacunación, iniciativas de ley, así como en buscar y encontrar un nuevo hogar en donde nuestros animales de compañía puedan tener una segunda oportunidad de tener un lugar en donde les proporcionen amor y cariño, para lo cual dedican gran parte de su tiempo, esfuerzo y dinero con la recompensa de evitar el sufrimiento de nuestros animales de compañía.

Aunado a lo anterior, en muchos de los casos se ve comprometida su salud e integridad física, ante las amenazas de algunos infractores, que a pesar de incumplir con la tenencia responsable de los animales, se oponen a que estos sean rescatados.

Es por ello que, los abajo firmantes solicitamos la intervención del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que el día 11 de febrero de cada año se reconozca como el día estatal del bienestar animal, fecha en la que falleció el Médico Veterinario Zootecnista José González Salinas, quien desde la academia, la sociedad civil organizada, y como servidor público, dedicó su vida al estudio científico de los animales para atender su salud y cuidado, y fomentando en todo momento, tanto a sus estudiantes como a los veterinarios, el ejercicio de la profesión bajo los principios éticos veterinarios, entre los que se incluyen el respeto a la vida animal, la responsabilidad hacia los dueños de las mascotas, la obligación de mantenerse actualizado en los avances científicos y técnicos, equilibrando la compasión, la competencia técnica y la integridad en todas sus decisiones y acciones.

De igual forma, solicitamos atentamente que en ese día, la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, reconozca la trayectoria de las asociaciones civiles, colectivos, rescatistas independientes, o ciudadanos en general, que por sus acciones haya contribuido en favor del bienestar de los animales de compañía, que sirva como un aliciente para continuar con esta extenuante labor.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la integración de un artículo 26 bis a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 26 bis.- El día 11 de febrero de cada año será celebrado como el día del bienestar animal en el Estado de Nuevo León.

En la celebración del día antes mencionado, la Secretaría, reconocerá la trayectoria de las asociaciones civiles, colectivos, rescatistas independientes, o ciudadanos en general, que por sus acciones hayan contribuido en favor del bienestar de los animales de compañía.

En virtud de lo anterior, le solicitamos atentamente que se tenga por recibida la presente iniciativa de ley, y pueda ser **turnada de manera urgente** a la Comisión Legislativa que corresponda para su análisis, y en su caso se tume al Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su discusión y aprobación correspondiente.

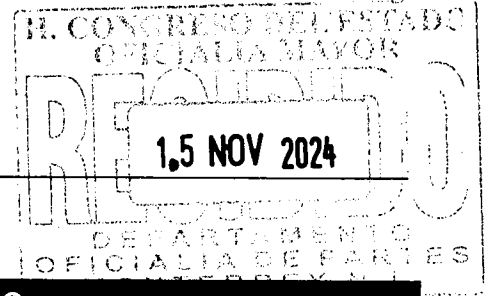
Por lo anteriormente expuesto, le enviamos un cordial saludo, agradeciéndole la atención que le pueda dar a la presente iniciativa de reforma de ley.

ATENTAMENTE

Nombre	Asociación	Firma
Dr. Alfonso Martínez Muñoz	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
CELIA NOHEMI OLIVERA NUNCIO	PRODEFENSA ANIMAL A.C. (PRODAN)	
Graciela Ivonne Escárrega Suenz	Prodefensa Animal A.C.	
FLOR JIMÉNEZ RUIZ	ADOPTADOG	
Alejandra C. Macías Cabezas	Independiente	
Claudia Landeros Meléndez	PET LOVE	
Victoria Elena Ramos	Pet Love	
María Guillermina Delgado S. Z.	Independiente	
CÉSAR A. OLIVARRI DIAZ	Soloxino	
Javier González Alcántara	Secretaría de Medio Ambiente	
Alexis Adrián Vera Rdz	Found a Dog	
Elier Salazar	PRODAN	
Jauvelly Queno	Prodan	
Gerardo Prado Al.	Huellitas	
María Eugenia de la Osa	CUENTA CONMIGO FA	
Belinda Janeth Rodríguez Pina	Independiente	
Marisol Reyes Vega	AdoptADog	
Loreabelen Martha M	Huellitas en Movimiento	
Evelin Aidee Lopez Garcia	Huellitas en Movimiento	
Sandria Villareal Arocas	Huellitas en Movimiento	
Elicabeth Moreno Mtz	Huellitas en Movimiento	

H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
 1:5 NOV 2024
 DEPARTAMENTO
 OFICIALIA DE PARTES

Co. 246



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales

Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de Iniciativas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81815-095000 ext. 1065.



Sitio dónde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Octubre 2024

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad. Si autorizo No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle: [Redacted] Núm. Ext. [Redacted] Núm. Int. [Redacted]
 Colonia: [Redacted] Municipio: [Redacted]
 Teléfono(s): [Redacted] Estado: [Redacted] C.P. [Redacted]

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos; y en su caso, señalo el siguiente correo electrónico. Si autorizo No autorizo

Correo: [Redacted]

[Redacted] *Gerardo Andrés Hernández*

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO